



Resolución Ministerial N°0042-2016-MINAGRI

Lima, 08 de febrero de 2016

VISTO:

El pedido presentado por el señor Ingeniero Orlando Fidel Sulca Castilla, Director Ejecutivo del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, para que se le otorgue licencia sin goce de remuneraciones para que participe como candidato al Congreso de la República, en las Elecciones General del año 2016;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 114 de la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones, modificado por la Ley N° 27376, "Están impedidos de ser candidatos los comprendidos en el Artículo 10 de esta Ley, así como los trabajadores y funcionarios de los Poderes Públicos y de los organismos y empresas del Estado, si no solicitan licencia sin goce de haber, la cual debe serles concedida 60 (sesenta) días antes de la fecha de las elecciones. (...)";

Que, mediante el documento del Visto, el Director Ejecutivo del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, solicita se le otorgue licencia sin goce de remuneraciones para participar en las Elecciones Generales, convocadas mediante Decreto Supremo N° 080-2015-PCM, a realizarse el día domingo 10 de abril de 2016;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el artículo 114 de la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones, modificado por la Ley N° 27376; la Resolución N° 0286-2015-JNE; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048 a Ministerio de Agricultura y Riego; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Otorgar, a partir del 10 de febrero de 2016, licencia sin goce de remuneraciones al señor Ingeniero Orlando Fidel Sulca Castilla, Director Ejecutivo del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, por el período de sesenta (60) días, para su participación en las Elecciones General convocadas para el día 10 de abril de 2016.

Regístrese, comuníquese y publíquese


Juan Manuel Benites Ramos
Ministro de Agricultura y Riego

